

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UCV,
DEL 28 DE JUNIO DE 2018**

A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SIMULTÁNEAMENTE EN LA SALA DE SESIONES DE LA GERENCIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C., SITA EN LA AVENIDA ALFREDO MENDIOLA N° 6232, PANAMERICANA NORTE DISTRITO LOS OLIVOS, LIMA, EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SEDE TRUJILLO, SITA EN LA CUADRA DIECISIETE DE LA AVENIDA VÍCTOR LARCO N° 1770, DEL DISTRITO VÍCTOR LARCO, CIUDAD DE TRUJILLO, Y EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FILIAL PIURA, SIENDO LAS ONCE Y ONCE MINUTOS DE LA MAÑANA SE REUNIERON EN CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO, EN LA CIUDAD DE LIMA: EL DR. HUMBERTO CONCEPCIÓN LLEMPÉN CORONEL, RECTOR; DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO, VICERRECTOR ACADÉMICO; DR. DENNIS JAVIER VARGAS MARÍN, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN; DRA. SILVIA VANESSA RODRÍGUEZ MELGAR, DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN E IDIOMAS; Y EL DR. JUAN AGLIBERTO QUIJANO PACHECO, DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES. EN LA CIUDAD DE TRUJILLO: EL DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN; DRA. AMALIA GUADALUPE VEGA FERNÁNDEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS; DR. JORGE ADRIÁN SALAS RUIZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA; DRA. JEANNETTE CECILIA TANTALEÁN RODRÍGUEZ; DRA. BERTHA ULLOA RUBIO, DIRECTORA DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN Y LA DRA. EMILIA LASTENIA URBINA GANVINI, DIRECTORA DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE FORMACIÓN GENERAL. EN LA CIUDAD DE PIURA: EL MG. AUGUSTO MANUEL LÓPEZ PAREDES, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES. EL MG. VÍCTOR RAFAEL SANTISTEBAN CHAVEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 1 DEL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO GENERAL, ASISTIÓ EN CONDICIÓN DE SECRETARIO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

TAMBIÉN ASISTIÓ EN CALIDAD DE INVITADA LA DRA. ANA TERESA FERNÁNDEZ GILL, DIRECTORA GENERAL DE LA SEDE INSTITUCIONAL.

PRESIDIÓ EL CONSEJO EL DR. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL QUIEN SALUDÓ CORDIALMENTE A TODOS LOS CONCURRENTES, LUEGO PIDIÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE VERIFIQUE LA ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIADO, Y AL CONSTATAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO POR LA ASISTENCIA DE ONCE DE LOS DIECIOCHO INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, ABRIÓ LA SESIÓN RECORDÁNDOLES QUE COMO SE HABÍA COMUNICADO A TODOS, ESTE CONSEJO TRATARÍA LA AGENDA SIGUIENTE:

1. APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN DEL 29 DE MAYO DEL 2018.
2. APROBACIÓN DEL INFORME N°084-2018/DGT-UCV DE GRADOS Y TÍTULOS
3. APROBACIÓN DE EMISIÓN DE DUPLICADOS DE DIPLOMAS
4. CASO DE FALSIFICACIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS
5. DESIGNACIÓN DE TRIBUNALES DE HONOR DE LAS FILIALES DE CHEPÉN Y CALLAO
6. APROBACIÓN DE PASANTÍA DE DELEGACIÓN DE LA UCV EN NEW JERSEY CITY UNIVERSITY
7. APROBACIÓN DE AUSPICIOS ACADÉMICOS:
 - 7.1 CURSO TEÓRICO PRÁCTICO EN ECOGRAFÍA Y DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES GENERAL Y APLICADA 2018-I
 - 7.2 AUSPICIO ACADÉMICO - CURSO " EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS POR PRUEBAS OBJETIVAS"
8. INFORMES DEL RECTOR
 - 8.1 ADULTERACIÓN DE DOCUMENTOS POR ALUMNOS DE LAS FILIALES DE PIURA Y CHIMBOTE
 - 8.2 RESOLUCIONES PARA DAR CUENTA.
9. OTROS




LA SESIÓN TRANSCURRIÓ DE LA MANERA SIGUIENTE:

PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 29 DE MAYO DE 2018

ANTES DE QUE EL RECTOR CEDIERA LA PALABRA AL MGTR. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ, SECRETARIO GENERAL, PARA DAR LECTURA AL ACTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO REALIZADO EL 29 DE MAYO, EL DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO PIDIÓ AL SR. RECTOR QUE DEBIDO A QUE EL ACTA LA HABÍAN RECIBIDO CON ANTICIPACIÓN EN ARCHIVO VIRTUAL TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO; Y POR LA PREMURA DEL TIEMPO, SOLICITABA QUE SE DISPENSARA LA LECTURA DEL ACTA, PORQUE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, YA LA HABÍAN LEÍDO. EL PEDIDO FUE CONSULTADO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, QUIENES LO APROBARON POR UNANIMIDAD.

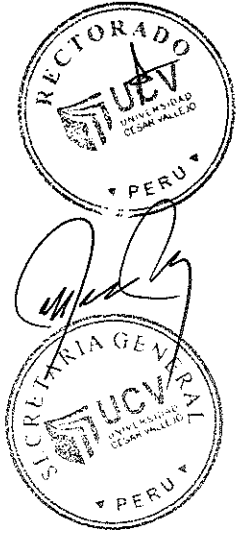
ACUERDO N° 01: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, CORRESPONDIENTE AL 29 DE MAYO DE 2018, SIN OBSERVACIONES.

SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL INFORME N°084-2018/DGT-UCV DE GRADOS Y TÍTULOS



EL SECRETARIO GENERAL MANIFESTÓ QUE A SU DESPACHO HABÍA LLEGADO EL INFORME N° 084-2018/DGT-UCV DEL 22 DE JUNIO DE 2018 EL QUE DABA CUENTA DE LA PRESENTACIÓN DE 27 CARPETAS DE GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, 371 TÍTULOS PROFESIONALES, 147 GRADOS DE MAESTRO Y 02 GRADOS ACADÉMICOS DE DOCTOR DE LA UCV- TRUJILLO; 28 GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, 62 TITULOS PROFESIONALES, 27 GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO Y 02 GRADOS ACADÉMICOS DE DOCTOR DE LA UCV- PIURA; 49 GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, 91 TÍTULOS PROFESIONALES, 44 GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO Y 11 GRADOS ACADÉMICOS DE DOCTOR DE LA FILIAL CHICLAYO; 19 GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, 78 TÍTULOS PROFESIONALES Y 25 GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO DE LA FILIAL TARAPOTO; 18 GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, 151 TÍTULOS PROFESIONALES Y 12 GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO DE LA FILIAL CHIMBOTE; 66 GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, 421 TÍTULOS PROFESIONALES, 231 GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO Y 01 GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR DE LA FILIAL LIMA LOCAL LIMA NORTE; 45 GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, 138 TÍTULOS PROFESIONALES Y 18 GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO DE LA FILIAL LIMA LOCAL LIMA ESTE. RESUMIENDO, MANIFESTÓ QUE CON ESTE INFORME SE ESTABA SOLICITANDO LA APROBACIÓN DE 252 GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, 1312 TÍTULOS PROFESIONALES, 504 GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO Y 16 GRADOS ACADÉMICOS DE DOCTOR.

A CONTINUACIÓN, PARA QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO PUDIERAN CONTRASTARLOS CON LOS QUE TENÍAN A LA MANO, SE MOSTRÓ A LOS PRESENTES LOS CUADROS SIGUIENTES:



CONSOLIDADO DE GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER Y TÍTULOS PROFESIONALES

Fecha: 22 de junio de 2018

Informe N° 084-2018/DGT-UCV

ESCUELA	TRUJILLO		PIURA		CHICLAYO		TARAPOTO		CHIMBOTE		LIMA NORTE		LIMA ESTE		TOTAL	
	B	T	B	T	B	T	B	T	B	T	B	T	B	T	B	T
Arquitectura	1	3					5	2	1	8	1				8	13
Arte & Diseño Gráfico Empresarial																
Ciencias de la Comunicación	2	16							2	14	2		2		6	32
Administración	3	93	5	3	4	13	5	15	3	60	19	65	16	5	55	254
Administración en Turismo y Hotelaría	1	21		2			2	1			6	19	6	4	15	47
Contabilidad	1	65	5	7	4	7	3	15	5	27	7	22	11	12	36	155
Economía					1	4									1	4
Marketing y Dirección de Empresas	2	7	1	1		2		1			4				7	11
Negocios Internacionales		11		2							7	35		1	7	49
Turismo y Negocios						2									0	2
Enfermería		1									1	3	6		1	10
Estomatología				1											0	1
Medicina				1											0	2
Nutrición		2													0	0
Obstetricia															0	0
Derecho	2	18	4	8				11		2	10	18	6	26	22	83
Educación en Idiomas		1													0	1
Educación Inicial	1	18			5	3						50			6	71
Educación Primaria		16			2	11			1		2	29			5	56
Educación Secundaria	1	10			2	3			1		1	19			5	32
Traducción e Interpretación		3			2	1						15			2	19
Psicología	10	14	9	4			2	3	1	17		13			22	51
Ingeniería Agroindustrial		1													0	1

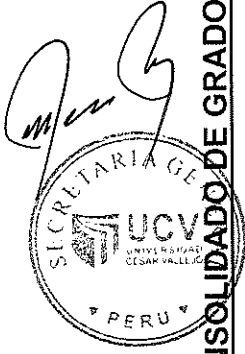


CONSOLIDADO DE GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO(A)

Fecha: 22 de junio de 2018

Informe N° 084-2018/DGT-UCV

PROGRAMAS DE MAESTRÍA	TRUJILLO	PIURA	CHICLAYO	TARAPOTO	CHIMBOTE	LIMA NORTE	LIMA ESTE	TOTAL
Administración de la Educación	36	6	5	3	2	29	5	86
Administración de Negocios			3					3
Administración de Negocios - MBA			4	1		4	2	11
Administración de Negocios y Relaciones Internacionales								0
Administración de Negocios y Relaciones Internacionales - MBA					2			2
Arquitectura								0
Ciencia Política								0
Derecho Civil Empresarial				1				1
Derecho Corporativo								0
Derecho Penal						8		8
Derecho Penal y Procesal Penal				6				6
Derecho Procesal								0
Didáctica en Idiomas Extranjeros								0
Dirección de Empresas de la Construcción			3			3	1	7
Docencia Universitaria						4		4
Educación								0
Educación con mención en Docencia y Gestión Educativa	10	1	6	3	2	16	1	39
Educación Infantil y Neuroeducación			2			3		5
Educación Médica	1							1
Estrategia y Comunicación Política								0
Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa								0
Finanzas								0
Gerencia de Operaciones y Logística								0
Gestión de los Servicios de la Salud	14	1	1	2	2	48	3	71



CONSOLIDADO DE GRADOS ACADÉMICOS DE DOCTOR(A)

Informe N° 084-2018/DGT-UCV

Fecha: 22 de junio de 2018

PROGRAMAS DE DOCTORADO	TRUJILLO	PIURA	CHICLAYO	LIMA NORTE	TOTAL
Administración					0
Administración de Empresas					0
Administración de la Educación			1		1
Arquitectura					0
Comunicación Social					0
Derecho					0
Educación	2	2	7	1	12
Gestión Pública y Gobernabilidad			3		3
Gestión Universitaria					0
Psicología					0
Psicología Educativa					0
Psicología Infantil					0
TOTAL	2	2	11	1	16

CONSEJO UNIVERSITARIO

GRADOS Y TÍTULOS	TOTAL
BACHILLER	252
TÍTULO	1,312
MAESTRÍA	504
DOCTORADO	16
TOTAL	2,084

EL SECRETARIO GENERAL EXPLICÓ A CONTINUACIÓN QUE CADA CARPETA LA HABÍA RECIBIDO LA CORRESPONDIENTE FACULTAD O LA ESCUELA DE POSGRADO, UNIDADES ACADÉMICAS QUE POR SU FUNCIÓN INHERENTE LAS HABÍAN REVISADO Y APROBADO PREVIAMENTE ANTES DE REMITIRLAS A LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS; Y QUE A SU VEZ, EL PROFESOR GUILLERMO ARANA NOVOA, DIRECTOR DE LA MENCIONADA OFICINA, HABÍA REALIZADO UNA SEGUNDA REVISIÓN ANTES DE ELEVAR LOS EXPEDIENTES AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU APROBACIÓN. POR LO QUE CONCLUYÓ SOLICITANDO QUE SE APRUEBE LA EXPEDICIÓN DE LOS 252 GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, 1312 TÍTULOS PROFESIONALES, 504 GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO Y 16 GRADOS ACADÉMICOS DE DOCTOR DE QUE DABA CUENTA EL INFORME N°084-2018/DGT-UCV.

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL, EL RECTOR PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES SI SE APROBABA EL INFORME N° 084-2018/DGT-UCV REMITIDO POR LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS, Y SE OTORGABA LOS GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, MAESTRO Y DOCTOR, Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES SOLICITADOS, ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD:

ACUERDO N° 02: APROBAR EL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS N° 084-2018/DGT-UCV Y CONFERIR 252 GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER Y 1312 TÍTULOS PROFESIONALES.

ACUERDO N° 03: APROBAR EL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS N° 084-2018/DGT-UCV POR EL CUAL SE OTORGAN 504 GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO Y 16 GRADOS ACADÉMICOS DE DOCTOR.

A CONTINUACIÓN, EL RECTOR REITERÓ A LOS PRESENTES QUE HABÍA PARTICIPADO EN LAS ÚLTIMAS CEREMONIAS DE COLACIÓN EN NUESTRAS FILIALES Y QUE HABÍA COMPROBADO IN SITU, EL ALTO NÚMERO DE EGRESADOS QUE HABÍAN RECIBIDO SU GRADO DE BACHILLER, POR LO QUE REITERABA A LOS DIRECTORES GENERALES QUE REALICEN LOS ESFUERZOS NECESARIOS PARA OTORGARLES SU TÍTULO PROFESIONAL A LOS RECIENTEMENTE GRADUADOS, ANTES QUE TERMINE EL MES DE JULIO.

LUEGO MOSTRÓ UNOS CUADROS COMPARATIVOS DE GRADUADOS Y TITULADOS POR CAMPUS Y AÑADIÓ QUE DEBEMOS TAMBIÉN AYUDAR A NUESTROS EGRESADOS DE LAS MAESTRÍAS Y DOCTORADOS QUE OFRECE LA ESCUELA DE POSGRADO, ESPECIALMENTE A LOS QUE HICIERON SUS ESTUDIOS EN LOCALES NO AUTORIZADOS POR LA SUNEDU.

A CONTINUACIÓN SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 04: REITERAR A LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SEDE Y LAS FILIALES INSTITUCIONALES LA RECOMENDACIÓN DE QUE REALICEN LOS ESFUERZOS NECESARIOS PARA OTORGARLES SU TÍTULO PROFESIONAL A LOS EGRESADOS RECIENTEMENTE GRADUADOS, ANTES QUE TERMINE EL MES DE JULIO.

ACUERDO N° 05: RECOMENDAR A LOS RESPONSABLES DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA SEDE Y LAS FILIALES INSTITUCIONALES QUE REALICEN LOS ESFUERZOS NECESARIOS PARA OTORGARLES SU GRADO ACADÉMICO A SUS EGRESADOS DE LAS MAESTRÍAS Y DOCTORADOS, ESPECIALMENTE LOS QUE ESTUDIARON EN LOCALES NO AUTORIZADOS, ANTES QUE TERMINE EL AÑO 2018.

ACUERDO N° 06: ENCARGAR A LA DIRECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS QUE REMITA A LOS DECANOS Y DIRECTORES DE ESCUELA INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL PORCENTAJE DE EGRESADOS QUE HAN OBTENIDO SU GRADO



DE BACHILLER, ASÍ COMO EL PORCENTAJE DE GRADUADOS CON TÍTULO PROFESIONAL. ESTA INFORMACIÓN DEBE EMITIRSE POR SEDE Y FILIAL EN CADA UNA DE LAS CARRERAS PROFESIONALES.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DUPLICADOS DE DIPLOMAS

EL SECRETARIO GENERAL INFORMÓ QUE A SU DESPACHO HABÍA LLEGADO SOLAMENTE UN EXPEDIENTE QUE SOLICITABA DUPLICADO DE DIPLOMA POR PÉRDIDA DEL ORIGINAL. AÑADIÓ QUE LA SOLICITUD CORRESPONDÍA A LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:

	SOLICITANTE	CLASE	DUPLICADO DE DIPLOMA	CARRERA/PROGRAMA	SEDE o FILIAL	MOTIVO	FECHA DE DIPLOMAS
1	JUDITH REBECA CIEZA FLORES	TÍTULO PROFESIONAL	TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO	MEDICINA	PIURA	PÉRDIDA	21/03/2018

A CONTINUACIÓN SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 07: APROBAR LA SOLICITUD DE EMISIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO PRESENTADA POR LA EGRESADA JUDIHT REBECA CIEZA FLORES, POR PÉRDIDA DEL ORIGINAL.

CUARTO PUNTO: CASO DE FALSIFICACIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS

EL SECRETARIO INFORMÓ A LOS PRESENTES QUE HABÍA LLEGADO AL DESPACHO DEL RECTOR LA QUEJA DEL ABOGADO MANUEL FRANCILES CHÁVEZ GARCÍA CONTRA EL EGRESADO Y BACHILLER DE LA UCV SR. MARIO JAVIER GARCÍA MORENO A QUIEN ACUSABA DE HABER ESTUDIADO LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO PRESENTANDO CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA FALSOS, EMITIDOS POR EL COLEGIO VÍCTOR LARCO. AFIRMABA QUE HABÍAN SIDO COMPAÑEROS DE ESTUDIOS Y QUE EL QUEJADO SOLAMENTE HABÍA ESTUDIADO HASTA EL TERCER AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESTUDIOS QUE ABANDONÓ ANTES DE CONCLUIR EL AÑO LECTIVO. SUSTENTABA SU DENUNCIA CON FOTOCOPIAS DE ACTAS DE LAS DIFERENTES ASIGNATURAS DE LOS AÑOS 1972 Y 1973 PARA DEMOSTRAR QUE NO HABÍA APROBADO LOS ESTUDIOS Y QUE DEBIÓ REPETIR EL AÑO ESCOLAR.

LA QUEJA CONCLUÍA AFIRMANDO QUE PARA REALIZAR ESTUDIOS SUPERIORES EL SEÑOR GARCÍA MORENO DEBIÓ HABER PRESENTADO SU CERTIFICADO DE ESTUDIOS SECUNDARIOS CONCLUIDOS, DOCUMENTO QUE NO SE SUSTENTA EN LA REALIDAD.

EL SECRETARIO GENERAL AÑADIÓ QUE LUEGO DE COORDINAR CON EL DR. RUBÉN REYNA MANTILLA, ASESOR LEGAL, LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE CONSIDERABA NECESARIAS, SE HABÍA REQUERIDO A LA OFICINA DE REGISTROS ACADÉMICOS QUE PRESENTE COPIA DEL CERTIFICADOS DE ESTUDIOS PRESENTADO POR EL SR. GARCÍA MORENO, LA CUAL FUE REMITIDA EN CONSULTA DE AUTENTICIDAD AL DIRECTOR DEL COLEGIO VÍCTOR LARCO Y A LA UGEL 03 TRUJILLO NOROESTE. EN EL PRIMER CASO, EL DIRECTOR DE LA I.E. N° 80820 "VÍCTOR LARCO" MGTR. DAVID SANTOS PINEDA JARA, HABÍA INFORMADO QUE EL SR. GARCÍA MORENO HABÍA ESTUDIADO SOLAMENTE 2°

GRADO EN 1972 Y 3° GRADO EN 1973. POR SU PARTE, EL PROFESOR FRANCISCO JAVIER BENITES LUIS, DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III UGEL 03- TRUJILLO NOROESTE HABÍA INFORMADO QUE EL VISADO DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS LO HACÍAN RECIÉN DESDE EL AÑO 2012 EN ADELANTE POR LO QUE LA CONSULTA CORRESPONDÍA HACERLA A LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LA LIBERTAD (GRELL).

LA CONSULTA DE AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO DE ESTUDIOS FUE REDIRECCIONADA HACIA LA GRELL Y EL DR. RAFAEL MOYA RONDO, GERENTE GENERAL DE LA GRELL, HABÍA INFORMADO QUE EL EQUIPO DE ACTAS Y CERTIFICADOS HABÍA PROCEDIDO A LA VERIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL SR. MARIO JAVIER GARCÍA MORENO, LOS CUALES NO FIGURAN EN LAS ACTAS FINALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 80820 "VÍCTOR LARCO" DE LA CIUDAD DE TRUJILLO, QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS GENERALES DE LA GRELL.

LUEGO DE CONCLUIR LA SUSTENTACIÓN DEL CASO Y DE ABSOLVER LAS PREGUNTAS DE LOS CONSEJEROS, SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN PROVISIONAL DE QUE EVIDENTEMENTE SE TRATABA DE UN CASO DE CERTIFICADOS INAUTÉNTICOS, ACORDÁNDOSE A CONTINUACIÓN:

ACUERDO N° 08: ENCARGAR AL ASESOR LEGAL, DR. RUBÉN REYNA MANTILLA, QUE MONITOREE EL PROCESO INICIADO, A PARTIR DE LA QUEJA CONTRA EL BACHILLER EN DERECHO SR. MARIO JAVIER GARCÍA MORENO PARA QUE SE CIÑA AL DEBIDO PROCESO Y EN EL MENOR TIEMPO QUE LO PERMITA LA LEY ELEVE UN INFORME FINAL DE LOS ACTUADOS, AL DESPACHO DEL RECTOR.



ACUERDO N° 09: PEDIRLE AL ASESOR LEGAL QUE INFORME, SI TENIENDO EN CUENTA LAS COMUNICACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍCTOR LARCO Y LA GRELL QUE CONFIRMAN LA FALSEDAD DE LOS CERTIFICADOS PRESENTADOS POR EL SR. GARCÍA MORENO, YA SE PUEDE ANULAR EL GRADO ACADÉMICO CONCEDIDO Y COMUNICAR A LA UNIVERSIDAD QUE LE HA CONFERIDO EL TÍTULO PROFESIONAL.

ACUERDO N° 10: ENCARGAR AL RECTOR QUE SI EL INFORME DEL ASESOR LEGAL LLEGA ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL PRÓXIMO CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO, CONVOQUE A UN CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO PARA TRATAR EXCLUSIVAMENTE EL CASO.

QUINTO PUNTO: DESIGNACIÓN DE TRIBUNALES DE HONOR DE LAS FILIALES CHEPÉN Y CALLAO

EL SECRETARIO GENERAL DIO LECTURA AL OFICIO N°081-2018-UCV/DG REMITIDO POR LA DRA. ANA TERESA FERNÁNDEZ GILL, DIRECTORA GENERAL DE LA SEDE INSTITUCIONAL, QUIEN PROPONE QUE SE AMPLÍE POR UN AÑO EL MANDATO PARA EL TRIBUNAL DE HONOR DE LA SEDE INSTITUCIONAL Y LA FILIAL CHEPÉN, INTEGRADO POR LOS PROFESIONALES: JEANNETTE TANTALEÁN RODRÍGUEZ, MARÍA GAMARRA SÁNCHEZ Y ALEJANDRO BERMEJO SÁNCHEZ, QUIENES YA EJERCÍAN EL CARGO DESDE EL AÑO 2017.

AÑADIÓ QUE ASIMISMO, HABÍA RECIBIDO UNA COMUNICACIÓN DEL DR. JOSÉ LUIS CASTAGNOLA SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA FILIAL LIMA CAMPUS LIMA NORTE, EN EL MISMO SENTIDO DE PROPONER A LOS INTEGRANTES DE SU NUEVO TRIBUNAL DE HONOR, INTEGRADO POR LOS PROFESIONALES: ESAÚ VARGAS HUAMÁN,

LILIA ROSA CARBAJAL REYES Y SILVIA RODRÍGUEZ MELGAR. FINALMENTE, AGREGÓ QUE TAMBIÉN HABÍA RECIBIDO UNA COMUNICACIÓN DE LA FILIAL TARAPOTO, EN LA QUE SE PROPONÍA PARA EL TRIBUNAL DE HONOR, EN CALIDAD DE TITULARES A LOS PROFESIONALES: LUIS ROBERTO CABRERA SUÁREZ, LUIS GIBSON CALLACNAPONCE Y ROSA MABEL CONTRERAS JULIÁN; Y COMO ACCESITARIA A LA LICENCIADA PILAR GOLAC TENORIO.

EL RECTOR COMENTÓ QUE LA SUNEDU HA OBSERVADO QUE NO HAY EVIDENCIAS DE LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ÉTICA Y DISCIPLINA, POR LO QUE ES NECESARIO NO PASAR POR ALTO LOS CASOS DE INCONDUCTAS DE LOS MIEMBROS DE CUALQUIER ESTAMENTO UNIVERSITARIO PARA IMPONER ORDEN Y DISCIPLINA.

EL VICERRECTOR ACADÉMICO OPINÓ QUE EXISTEN PROBLEMAS DE INDISCIPLINA QUE URGENTEMENTE DEBEN SER RESUELTOS ANTES DE FIN DE AÑO.

LA DOCTORA EMILIA URBINA GANVINI SENTÓ SU PROTESTA PORQUE HABÍA DETECTADO QUE EN LA FILIAL PIURA, LOS DOCENTES QUE HAN SIDO SANCIONADOS POR ACTOS DE INDISCIPLINA SON EXCLUIDOS DE SUS UNIDADES ACADÉMICAS, PERO LOS MANDAN COMO CASTIGO A FORMACIÓN GENERAL. EXPLICÓ QUE ESTE HECHO GENERA UN PROBLEMA DE INCOMPATIBILIDAD ENTRE LO QUE SE PRETENDE CON LAS EXPERIENCIAS CURRICULARES DE FORMACIÓN GENERAL Y LA CALIDAD ÉTICA DE LOS DOCENTES ENCARGADOS DE EJECUTARLAS, POR LO QUE PIDIÓ QUE ESTE ACCIONAR NO SE REPITA.

EL RECTOR MANIFESTÓ SU PREOCUPACIÓN POR EL COMENTARIO Y OPINÓ QUE DEBEMOS PRESCINDIR DE LOS MALOS DOCENTES PARA DEMOSTRAR UNA VERDADERA INTENCIÓN DE CAMBIO RADICAL.

A CONTINUACIÓN SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 11: COMUNICAR A LOS DIRECTORES GENERALES QUE HABIENDO CONCLUIDO EL TIEMPO POR EL CUAL FUERON DESIGNADOS LOS TRIBUNALES DE HONOR, Y ANTE EL INCREMENTO DE CASOS DE INDISCIPLINA EN ESTUDIANTES, DOCENTES Y TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS, PRESENTEN UNA NUEVA PROPUESTA O RATIFIQUEN A LOS ANTERIORES MIEMBROS PARA QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOMÉ DECISIÓN AL RESPECTO.

ACUERDO N° 12: RECOMENDAR A LOS DIRECTORES GENERALES QUE EN SU PROPUESTA DE TRIBUNAL DE HONOR, PREFERENTEMENTE EXCLUYAN A LOS DOCENTES QUE DESEMPEÑEN CARGO DIRECTIVO POR EL POCO TIEMPO DE QUE DISPONEN PARA CUMPLIR OTRO ENCARGO INSTITUCIONAL.

ACUERDO N° 13: RECOMENDAR A LOS DIRECTORES GENERALES QUE ESTUDIEN LA POSIBILIDAD DE ASIGNAR A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE HONOR UN NÚMERO DE HORAS DENTRO DE SU CARGA LABORAL PARA QUE LAS DEDIQUEN A LAS LABORES PROPIAS DEL TRIBUNAL DE HONOR; Y ELEVEN SU PROPUESTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA QUE CON SU VISTO BUENO SOLICITE SU APROBACIÓN POR EL DIRECTORIO.

ACUERDO N° 14: RECORDAR AL ASESOR LEGAL QUE SE LE HA ENCARGADO PRESENTAR UNA NUEVA PROPUESTA SOBRE NORMAS SANCIONADORAS INSTITUCIONALES.

ACUERDO N° 15: RECOMENDAR A LOS DIRECTORES GENERALES QUE VELEN POR LA DISCIPLINA EN SUS CORRESPONDIENTES CAMPUS, CUIDANDO QUE A LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y TRABAJADORES



ADMINISTRATIVOS QUE HAYAN INCURRIDO EN INCONDUCTAS SE LES PROCESA ADMINISTRATIVAMENTE Y SE LES SANCIONE.

SEXTO PUNTO: APROBACIÓN DE PASANTÍA DE DELEGACIÓN UCV EN NEW JERSEY CITY UNIVERSITY

EL SECRETARIO GENERAL DIO LECTURA AL OFICIO N° 0052-2018/ORCI-UCV-T, REMITIDO POR LA DRA. LYLI GASTAÑUADÍ YBAÑEZ, JEFA DE LA OFICINA DE RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL- TRUJILLO, QUIEN INFORMABA QUE SE HABÍA ORGANIZADO UNA SEGUNDA PASANTÍA DE DIRECTIVOS, ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES DE LA UCV EN NEW JERSEY CITY UNIVERSITY, LA CUAL ERA AUTOFINANCIADA POR LOS PARTICIPANTES. PRECISABA QUE LA DELEGACIÓN ESTABA CONSTITUIDA POR 21 PROFESIONALES DE LA SEDE INSTITUCIONAL Y LAS FILIALES CHICLAYO, PIURA Y LIMA NORTE.

PRECISABA QUE LA DELEGACIÓN PARTICIPARÍA EN UNA JORNADA DE CAPACITACIÓN EN EMPRENDEDORISMO, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, A REALIZARSE DEL 21 AL 29 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO; Y CONCLUÍA SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

ACUERDO N° 16: APROBAR LA PASANTÍA DE DIRECTIVOS, ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES DE LA UCV, PERTENECIENTES A LA SEDE INSTITUCIONAL Y A LAS FILIALES DE LIMA NORTE, PIURA Y CHICLAYO, EN LA NEW JERSEY CITY UNIVERSITY, ESTADOS UNIDOS, DEL 21 AL 29 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

SÉTIMO PUNTO: APROBACIÓN DE AUSPICIOS ACADÉMICOS:

7.1 CURSO TEÓRICO PRÁCTICO EN ECOGRAFÍA Y DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES GENERAL Y APLICADA 2018-

EL SECRETARIO GENERAL LEYÓ EL OFICIO N° 110-2018/UCV-FFCCMM, REMITIDO POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, DRA. AMALIA VEGA FERNÁNDEZ, EN EL CUAL SOLICITABA AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL CURSO TEÓRICO PRÁCTICO EN ECOGRAFÍA Y DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES GENERAL Y APLICADA 2018-I REQUERIDO POR EL DR. JOSÉ GUTIÉRREZ LEIVA, GERENTE GENERAL DE TOMONORTE, CERTAMEN ACADÉMICO QUE SE VIENE DESARROLLANDO DEL 23 DE JUNIO AL 09 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO;

LA DRA. AMALIA VEGA FERNÁNDEZ, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, MANIFESTÓ QUE AL REVISAR EL EXPEDIENTE PRESENTADO, EN SUS CONTENIDOS Y PLANA DOCENTE, HABÍA CONSTATADO QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS EXIGIDOS POR NUESTRA CASA DE ESTUDIOS PARA QUE SE OTORGUE EL AUSPICIO SOLICITADO; ASIMISMO, INFORMÓ QUE EL DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO, VICERRECTOR ACADÉMICO, OPINABA FAVORABLEMENTE POR QUE SE OTORGUE EL AUSPICIO ACADÉMICO SOLICITADO, POR LO QUE CONCLUYÓ SU INTERVENCIÓN SOLICITANDO AL CONSEJO UNIVERSITARIO SU APROBACIÓN.

ACUERDO N° 17: APROBAR EL AUSPICIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO AL CURSO TEÓRICO PRÁCTICO ECOGRAFÍA Y DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES GENERAL Y APLICADA 2018-I ORGANIZADO POR LA EMPRESA TOMONORTE, EL QUE SE VIENE DESARROLLANDO DESDE EL 23 DE JUNIO HASTA EL 09 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO;

7.2 AUSPICIO ACADÉMICO - CURSO "EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS POR PRUEBAS OBJETIVAS"

EL SECRETARIO GENERAL LEYÓ EL OFICIO N° 127-2018/UCV-FFCCMM, REMITIDO POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, DRA. AMALIA VEGA FERNÁNDEZ, EN EL CUAL SOLICITABA AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL CURSO "EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS POR PRUEBAS OBJETIVAS" REQUERIDO POR LA ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA (ASPEFAM), EL QUE SE REALIZARÁ DEL 12 AL 14 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

LA DRA. AMALIA VEGA FERNÁNDEZ, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, MANIFESTÓ QUE HABÍA RECIBIDO DEL DR. MANUEL NÚÑEZ VERGARA, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA, LA SOLICITUD DE AUSPICIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO PARA EL CURSO "EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS POR PRUEBAS OBJETIVAS", QUE SE REALIZARÁ DEL 12 AL 14 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. AÑADIÓ QUE AL REVISAR EL EXPEDIENTE PRESENTADO, EN SUS CONTENIDOS Y PLANA DOCENTE, HABÍA CONSTATADO QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS EXIGIDOS POR NUESTRA CASA DE ESTUDIOS PARA QUE SE OTORQUE EL AUSPICIO SOLICITADO; ASIMISMO, INFORMÓ QUE EL DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO, VICERRECTOR ACADÉMICO, OPINABA FAVORABLEMENTE POR QUE SE OTORQUE EL AUSPICIO ACADÉMICO SOLICITADO, POR LO QUE CONCLUYÓ SU INTERVENCIÓN SOLICITANDO AL CONSEJO UNIVERSITARIO SU APROBACIÓN.

Art. 1º.- *CONCEDER el AUSPICIO ACADÉMICO de la Universidad César Vallejo al CURSO "EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS POR PRUEBAS OBJETIVAS", que se realizará del 12 al 14 de julio del presente año, organizado por la Asociación Peruana de Facultades de Medicina.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

ACUERDO N° 18: APROBAR EL AUSPICIO ACADÉMICO DE LA UCV AL CURSO "EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS POR PRUEBAS OBJETIVAS" ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA (ASPEFAM), EL QUE SE REALIZARÁ DEL 12 AL 14 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

OCTAVO PUNTO: INFORMES DEL RECTOR

8.1 ADULTERACIÓN DE DOCUMENTOS POR ALUMNOS DE LAS FILIALES PIURA Y CHIMBOTE

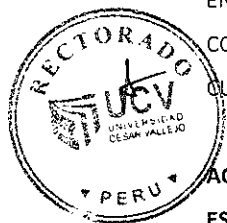
EL DR. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL INFORMÓ QUE HABÍA RECIBIDO EL OFICIO N°2358-2028-ME-RA-DREA-UGEL-S-OCI REMITIDO POR EL MGTR. ROBERT ITURRIA HUAMÁN, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANTA DE NUEVO CHIMBOTE, EN EL CUAL LE SOLICITABA QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, VERIFICARA LA AUTENTICIDAD DEL TÍTULO DE INGENIERO DE SISTEMAS PRESENTADO POR EL SR. JHON EDWARD PEÑA ANTICONA, QUIEN VENÍA OCUPANDO UNA PLAZA VACANTE EN LA SEDE DE LA UGEL SANTA.

AÑADIÓ QUE AL EJECUTARSE LOS ACTOS DE VERIFICACIÓN SE HABÍA COMPROBADO LA FALSEDAD DEL TÍTULO PROFESIONAL PORQUE EL ALUMNO QUE HABÍA INGRESADO EL AÑO 2009 EN LA FILIAL CHIMBOTE, SE ENCUENTRA ESTUDIANDO EL X CICLO DE ESTUDIOS, POR LO TANTO AUN NO ES TITULADO. AÑADIÓ QUE ESTE HECHO SE HABÍA TENIDO QUE COMUNICAR A LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA.

ANTE LA EVIDENCIA DE LOS HECHOS REFERIDOS, SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 19: COMUNICAR A LA DIRECTORA GENERAL DE LA UCV FILIAL CHIMBOTE LA INFRACCIÓN COMETIDA POR EL ESTUDIANTE DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE SU CAMPUS SR. JHON EDWARD PEÑA ANTICONA, PARA QUE LE INICIEN PROCESO DISCIPLINARIO ANTES QUE CONCLUYA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-1.

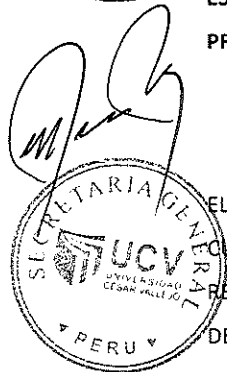
ACTO SEGUIDO, EL DR. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL INFORMÓ QUE HABÍA RECIBIDO EL OFICIO N°602-2028/GRP-480000 REMITIDO POR LA C.P.C. LILIAN R. MÍO HOLGUIN, JEFA DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA, EN EL CUAL LE SOLICITABA QUE, VERIFICARA LA AUTENTICIDAD DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER PRESENTADO POR LA SRTA. SANDY MARIBEL ALBÁN SOLIS QUIEN LO HABÍA PRESENTADO AL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA. AÑADIÓ QUE AL EJECUTARSE LOS ACTOS DE VERIFICACIÓN SE HABÍA COMPROBADO LA FALSEDAD DEL GRADO ACADÉMICO PORQUE LA ALUMNA QUE HABÍA INGRESADO EL AÑO 2008 EN LA FILIAL PIURA, SE ENCUENTRA ESTUDIANDO EL III CICLO DE ESTUDIOS, POR LO TANTO AUN NO ES GRADUADA. CONCLUYÓ INFORMANDO QUE ESTE HECHO TAMBIÉN SE HABÍA COMUNICADO A LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA.



ACUERDO N° 20: COMUNICAR AL DIRECTOR GENERAL DE LA UCV FILIAL PIURA LA INFRACCIÓN COMETIDA POR LA ESTUDIANTE DE ADMINISTRACIÓN DE SU CAMPUS SRTA. SANDY MARIBEL ALBÁN SOLIS, PARA QUE LE INICIEN PROCESO DISCIPLINARIO ANTES QUE CONCLUYA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-1.

8.2 RESOLUCIONES PARA DAR CUENTA

EL RECTOR INFORMÓ QUE POR LA PREMURA DEL TIEMPO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO SU DESPACHO HABÍA EMITIDO LAS RESOLUCIONES: N° 0210, 0211 Y 0212-2018 QUE APRUEBAN LOS PLANES DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LAS FILIALES DE HUARAZ, CALLAO Y MOYOBAMBA, RESPECTIVAMENTE; POR LO QUE SOLICITABA SU CORRESPONDIENTE RATIFICACIÓN POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.



ACUERDO N° 21: RATIFICAR LAS DISPOSICIONES DADAS POR EL RECTOR MEDIANTE LAS RESOLUCIONES N° 0210, 0211 Y 0212-2018 QUE APRUEBAN LOS PLANES DE GESTIÓN DE LAS FILIALES DE HUARAZ, CALLAO Y MOYOBAMBA, RESPECTIVAMENTE.

NOVENO PUNTO: OTROS

EL DR. JORGE SALAS RUIZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SOLICITÓ LA PALABRA PARA INFORMAR QUE SE ESTABA PRODUCIENDO UN CUELLO DE BOTELLA EN LA TRAMITACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE NUESTROS ESTUDIANTES, PORQUE NO HAY CLARIDAD SOBRE QUIÉN APRUEBA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y EL

DESARROLLO DE LA TESIS. CONCLUYÓ PIDIENDO QUE SE PRECISE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE CON LA FINALIDAD DE DARLE FLUIDEZ AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.

EL DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO MANIFESTÓ QUE LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDÍA A LOS DECANOS QUIENES DELEGABAN SU FACULTAD ADMINISTRATIVA EN LOS DIRECTORES DE ESCUELA Y LOS COORDINADORES DE ESCUELA SEGÚN EL CASO.

EL DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN OPINÓ QUE DEBÍAMOS CEÑIRNOS Estrictamente a lo reglamentado. Añadió que debemos tener cuidado con la validez de la resolución; y que en personal opinión, el encargado de firmar era el decano.

A CONTINUACIÓN SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 22: PRECISAR QUE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SE APRUEBAN POR RESOLUCIÓN DE DECANATO.

ACUERDO N° 23: ENCARGAR AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN QUE CONCUERDE LAS NORMAS GENERALES Y LOS REGLAMENTOS RELACIONADOS CON LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, Y LO COMUNIQUE AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

ANTES DE DAR POR CONCLUIDO EL CONSEJO UNIVERSITARIO, SOLICITÓ LA PALABRA EL MGTR. AUGUSTO LÓPEZ PAREDES PARA INFORMAR SOBRE LA AFILIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO A LOS PRINCIPIOS PARA LA EDUCACIÓN RESPONSABLE (PRME). MANIFESTÓ QUE LA UCV SE HA AFILIADO A LOS PRINCIPIOS PARA LA EDUCACIÓN RESPONSABLE (PRME) EL 26 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

A CONTINUACIÓN EXPLICÓ QUE LOS PRINCIPIOS PARA LA EDUCACIÓN DE GESTIÓN RESPONSABLE (PRME) ES UNA INICIATIVA APOYADA POR LAS NACIONES UNIDAS, FUNDADA EN 2007 COMO UNA PLATAFORMA PARA ELEVAR EL PERFIL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LAS ESCUELAS DE TODO EL MUNDO Y PARA EQUIPAR A LOS ESTUDIANTES DE NEGOCIOS DE HOY CON LA COMPRENSIÓN Y LA CAPACIDAD DE OFRECER EL CAMBIO MAÑANA.

AÑADIÓ QUE SE TRATA DE UNA INICIATIVA VOLUNTARIA CON MÁS DE 650 SIGNATARIOS EN TODO EL MUNDO, QUE SE HA CONVERTIDO EN LA MAYOR RELACIÓN ORGANIZADA ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR RELACIONADAS CON LA GESTIÓN. INVOLUCRA ESCUELAS DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN PARA GARANTIZAR QUE PROPORCIONEN A LOS FUTUROS LÍDERES LAS HABILIDADES NECESARIAS PARA EQUILIBRAR LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y DE SOSTENIBILIDAD, TRABAJANDO A TRAVÉS DE 06 (SEIS) PRINCIPIOS. ESTOS PRINCIPIOS SON LOS SIGUIENTES:

PRINCIPIO 1 - PROPÓSITO: DESARROLLAREMOS LAS CAPACIDADES DE LOS ESTUDIANTES PARA SER GENERADORES FUTUROS DE VALOR SOSTENIBLE PARA LOS NEGOCIOS Y LA SOCIEDAD EN GENERAL Y PARA TRABAJAR POR UNA ECONOMÍA GLOBAL INCLUSIVA Y SOSTENIBLE.

PRINCIPIO 2 - VALORES: INCORPORAREMOS EN NUESTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, PLANES DE ESTUDIO Y PRÁCTICAS ORGANIZACIONALES, LOS VALORES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL GLOBAL COMO SE MUESTRA EN INICIATIVAS INTERNACIONALES COMO EL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS.



PRINCIPIO 3 - MÉTODO: CREAREMOS MARCOS EDUCATIVOS, MATERIALES, PROCESOS Y ENTORNOS, QUE PERMITAN EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE EFECTIVAS PARA UN LIDERAZGO RESPONSABLE.

PRINCIPIO 4 - INVESTIGACIÓN: NOS INVOLUCRAREMOS EN INVESTIGACIONES CONCEPTUALES Y EMPÍRICAS QUE MEJOREN NUESTRA COMPRENSIÓN SOBRE EL PAPEL, LA DINÁMICA Y EL IMPACTO DE LAS EMPRESAS EN LA CREACIÓN DE VALOR SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE.

PRINCIPIO 5 - ASOCIACIÓN: INTERACTUAREMOS CON LOS GERENTES DE LAS CORPORACIONES COMERCIALES PARA AMPLIAR NUESTRO CONOCIMIENTO SOBRE LOS DESAFÍOS QUE ENFRENTAN AL CUMPLIR CON LAS RESPONSABILIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y EXPLORAR ENFOQUES CONJUNTAMENTE EFECTIVOS PARA ENFRENTAR ESTOS DESAFÍOS.

PRINCIPIO 6 - DIÁLOGO: FACILITAREMOS Y APOYAREMOS EL DIÁLOGO Y EL DEBATE ENTRE EDUCADORES, ESTUDIANTES, EMPRESAS, GOBIERNO, CONSUMIDORES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y OTROS GRUPOS INTERESADOS Y PARTES INTERESADAS EN TEMAS CRÍTICOS RELACIONADOS CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LA SOSTENIBILIDAD A NIVEL MUNDIAL.

I. INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PERUANAS, QUE SON SIGNATARIAS EN PRME:

EN LA ACTUALIDAD DE LOS MÁS DE 650 SIGNATARIOS EN TODO EL MUNDO, SOLO EXISTEN 11 INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL PERÚ QUE SE ENCUENTRAN AFILIADAS A PRME. SON LAS SIGUIENTES:

A. UNIVERSIDADES

1. PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
2. UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
3. UNIVERSIDAD DE LIMA - ESCUELA DE NEGOCIOS
4. UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
5. UNIVERSIDAD ESAN
6. UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES
7. UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA

B. ESCUELAS DE NEGOCIOS

1. CENTRUM CATÓLICA
2. NEUMANN BUSINESS SCHOOL
3. SAN FRANCISCO XAVIER BUSINESS SCHOOL
4. SANTO TOMAS MORO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO

II. UCV SIGNATARIA DE PRME:

- LA UCV ASUME EL COMPROMISO DE TRANSFORMAR SU LIDERAZGO EN ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y PENSAMIENTO AL APOYO DE LOS VALORES UNIVERSALES DE SOSTENIBILIDAD, RESPONSABILIDAD Y ÉTICA.
- LA UCV ESTÁ ATENTA A LAS TENDENCIAS DE LA GLOBALIZACIÓN EDUCATIVA Y SE ENCUENTRA PRESENTE EN LOS ESPACIOS ACADÉMICOS DONDE LAS UNIVERSIDADES DE PRESTIGIO SE UBICAN; SE DISTINGUE COMO LÍDER DE LA EDUCACIÓN EN GESTIÓN RESPONSABLE Y OBTENDRÁ RECONOCIMIENTO POR SUS ESFUERZOS PARA ABORDAR LOS VALORES RESPALDADOS POR LAS NACIONES UNIDAS.

- LA UCV COMO SIGNATARIO DE PRME OBTIENE ACCESO A COMUNIDADES DE APRENDIZAJE LOCALES Y GLOBALES DINÁMICAS, QUE COLABORAN EN PROYECTOS Y EVENTOS QUE ABORDAN LOS COMPLEJOS DESAFÍOS QUE ENFRENTAN LAS EMPRESAS Y LA SOCIEDAD EN EL SIGLO XXI.
- REFORZAMOS LA SENSIBILIZACIÓN DE LOS VALORES DE SOSTENIBILIDAD EN NUESTROS ESTUDIANTES, PREPARÁNDOLOS PARA LAS EXIGENCIAS DEL MERCADO LABORAL ENTRE LOS PRINCIPALES NEGOCIOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.

SIENDO LAS TRES CON VEINTICINCO MINUTO DE LA TARDE DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO, Y HABIENDO AGOTADO LOS TEMAS DE LA AGENDA, EL DR. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL, REITERÓ SU AGRADECIMIENTO A LOS PRESENTES POR SU IMPORTANTE PARTICIPACIÓN Y LEVANTÓ LA SESIÓN.

